



2023/2182(DEC)

22.11.2023

ENMIENDAS

1 - 15

Proyecto de opinión
Romana Tomc
(PE752.899v02-00)

Aprobación de la gestión 2022: Informe sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de las agencias de la Unión Europea para el ejercicio 2022: rendimiento, gestión financiera y control
((2023/2182(DEC))

Enmienda 1

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Visto 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

– *Visto el informe anual de actividades consolidado de 2022 de Eurofound,*

Or. en

Enmienda 2

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Visto 2 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

– *Visto el informe anual de actividades consolidado de 2022 del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional,*

Or. en

Enmienda 3

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Visto 2 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

– *Visto el informe anual de actividades consolidado de 2022 de la Fundación Europea de Formación,*

Or. en

Enmienda 4

Alicia Homs Ginel, Ilan De Basso, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Visto 2 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

– *Visto el informe anual de actividades consolidado de 2022 de la EU-OSHA,*

Or. en

Enmienda 5

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Visto 2 sexies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

– *Visto el informe anual de actividades consolidado de 2022 de la Autoridad Laboral Europea,*

Or. en

Enmienda 6

Marc Botenga

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

Enmienda

1. Hace hincapié en el valioso papel que desempeñaron las agencias de la Unión a la hora de ayudar a las instituciones de esta a diseñar y aplicar políticas, en particular mediante el desempeño de tareas técnicas, científicas, operativas y administrativas específicas; valora los

1. Hace hincapié en el valioso papel que desempeñaron las agencias de la Unión a la hora de ayudar a las instituciones de esta a diseñar y aplicar políticas, en particular mediante el desempeño de tareas técnicas, científicas, operativas y administrativas específicas; valora los

conocimientos especializados y el trabajo de alta calidad del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), la Fundación Europea de Formación (ETF) y la Autoridad Laboral Europea (ALE), las agencias que operan en el ámbito del empleo, los asuntos sociales y la inclusión; insiste, en este sentido, en la necesidad de dotar a las agencias de recursos que correspondan con las tareas asignadas, con suficiente personal, que cuente con contratos estables, y con recursos materiales suficientes; insiste, por tanto, en la necesidad de garantizar unos recursos humanos y financieros adecuados que les permitan seguir aplicando sus programas de trabajo con una tasa muy elevada de finalización de actividades; destaca la importancia y el valor añadido de cada agencia en su ámbito de especialización, así como su autonomía; reitera que el buen funcionamiento de las agencias también exige un diálogo social de gran calidad;

conocimientos especializados y el trabajo de alta calidad del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), la Fundación Europea de Formación (ETF) y la Autoridad Laboral Europea (ALE), las agencias que operan en el ámbito del empleo, los asuntos sociales y la inclusión; insiste, en este sentido, en la necesidad de dotar a las agencias de recursos que correspondan con las tareas asignadas, con suficiente personal, que cuente con contratos estables, y con recursos materiales suficientes; insiste, por tanto, en la necesidad de garantizar unos recursos humanos y financieros adecuados que les permitan seguir aplicando sus programas de trabajo con una tasa muy elevada de finalización de actividades; destaca la importancia y el valor añadido de cada agencia en su ámbito de especialización, así como su autonomía; reitera que el buen funcionamiento de las agencias también exige un diálogo social de gran calidad, ***en estrecha colaboración con los comités locales de personal;***

Or. en

Enmienda 7

Lucia Ďuriš Nicholsonová, Jozef Mihál, Dragoș Pîslaru, Max Orville

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Acoge con satisfacción el hecho de que, tras una decisión formal del Consejo de Administración de Eurofound, los directores ejecutivos de la Fundación Europea de Formación, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) hayan

Enmienda

4. Acoge con satisfacción el hecho de que, tras una decisión formal del Consejo de Administración de Eurofound, los directores ejecutivos de la Fundación Europea de Formación, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) hayan

participado personalmente o estuvieran representados en la reunión del Consejo de Administración por primera vez, sumándose así a los colegas de EU-OSHA y Cedefop, que ya participaron en reuniones anteriores; observa que dicha participación está en consonancia con la cooperación reforzada prevista en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión de 2019 sobre la evaluación de las agencias de la Unión que operan en el ámbito de la política de empleo y asuntos sociales;

participado personalmente o estuvieran representados en la reunión del Consejo de Administración por primera vez, sumándose así a los colegas de EU-OSHA y Cedefop, que ya participaron en reuniones anteriores; observa que dicha participación está en consonancia con la cooperación reforzada prevista en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión de 2019 sobre la evaluación de las agencias de la Unión que operan en el ámbito de la política de empleo y asuntos sociales; ***valora positivamente y alienta la estrecha colaboración entre las agencias que se inscriben en el ámbito de competencias de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, a fin de garantizar las sinergias, la complementariedad y la puesta en común de recursos;***

Or. en

Enmienda 8

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Acoge con satisfacción el hecho de que, tras una decisión formal del Consejo de Administración de Eurofound, los directores ejecutivos de la Fundación Europea de Formación, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) hayan participado personalmente o estuvieran representados en la reunión del Consejo de Administración por primera vez, sumándose así a los colegas de EU-OSHA y Cedefop, que ya participaron en reuniones anteriores; observa que dicha participación está en consonancia con la cooperación reforzada prevista en el documento de trabajo de los servicios de la

Enmienda

4. Acoge con satisfacción el hecho de que, tras una decisión formal del Consejo de Administración de Eurofound, los directores ejecutivos de la Fundación Europea de Formación, la ***Autoridad Laboral Europea (ALE)***, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) hayan participado personalmente o estuvieran representados en la reunión del Consejo de Administración por primera vez, sumándose así a los colegas de EU-OSHA y Cedefop, que ya participaron en reuniones anteriores; observa que dicha participación está en consonancia con la cooperación reforzada prevista en el

Comisión de 2019 sobre la evaluación de las agencias de la Unión que operan en el ámbito de la política de empleo y asuntos sociales;

documento de trabajo de los servicios de la Comisión de 2019 sobre la evaluación de las agencias de la Unión que operan en el ámbito de la política de empleo y asuntos sociales;

Or. en

Enmienda 9 **Marc Botenga**

Proyecto de opinión **Apartado 5**

Proyecto de opinión

5. Recuerda que las agencias son las más cualificadas para evaluar la utilización de los recursos y desempeñan un papel crucial en el apoyo a los proyectos sostenibles idóneos en consonancia con el Pacto Verde Europeo; pide a la Comisión que vele por que se proporcione financiación para ayudar a las agencias de la Unión a garantizar el diálogo social; observa que las agencias de la Unión desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar el diálogo social con las instituciones de la Unión;

Enmienda

5. Recuerda que las agencias son las más cualificadas para evaluar la utilización de los recursos y desempeñan un papel crucial en el apoyo a los proyectos sostenibles idóneos en consonancia con el Pacto Verde Europeo; pide a ***todas las agencias que sigan mejorando sus procedimientos de contratación pública para predicar con el ejemplo y aplicando la cláusula social de la vigente Directiva sobre contratación pública de la Unión para garantizar que las empresas que reciban fondos de la Unión deban cumplir todas las obligaciones aplicables en los ámbitos de la legislación medioambiental, social y laboral establecidas por el Derecho de la Unión, el Derecho nacional o los convenios colectivos, o por las disposiciones internacionales aplicables en materia medioambiental, social o laboral***; pide a la Comisión que vele por que se proporcione financiación para ayudar a las agencias de la Unión a garantizar el diálogo social; observa que las agencias de la Unión desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar el diálogo social con las instituciones de la Unión;

Or. en

Enmienda 10

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Recuerda que las agencias son las más cualificadas para evaluar la utilización de los recursos y desempeñan un papel crucial en el apoyo a los proyectos sostenibles idóneos en consonancia con el Pacto Verde Europeo; ***pide a la Comisión que vele por que se proporcione financiación para ayudar a las agencias de la Unión a garantizar el diálogo social; observa que las agencias de la Unión desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar el diálogo social con las instituciones de la Unión;***

Enmienda

5. Recuerda que las agencias son las más cualificadas para evaluar la utilización de los recursos y desempeñan un papel crucial en el apoyo a los proyectos sostenibles idóneos en consonancia con el Pacto Verde Europeo; ***celebra que casi dos de cada tres agencias de la Unión hayan incorporado planes para mejorar la eficiencia energética y la neutralidad climática de sus operaciones; se congratula de que el Cedefop, el EIT y Eurofound tengan previsto empezar a publicar un informe de sostenibilidad en 2024; acoge con satisfacción que la Red de Agencias de la UE haya creado un grupo de trabajo para promover la introducción de informes de sostenibilidad y el intercambio de buenas prácticas en este ámbito;***

Or. en

Enmienda 11

Romana Tomc

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Recuerda que las agencias son las más cualificadas para evaluar la utilización de los recursos y desempeñan un papel crucial en el apoyo a los proyectos sostenibles idóneos en consonancia con el Pacto Verde Europeo; pide a la Comisión que vele por que se proporcione financiación para ayudar a las agencias de la Unión a garantizar el diálogo social;

Enmienda

5. Recuerda que las agencias son las más cualificadas para evaluar la utilización de los recursos y desempeñan un papel crucial en el apoyo a los proyectos sostenibles idóneos en consonancia con el Pacto Verde Europeo; ***celebra a este respecto que casi todas las agencias hayan establecido planes corporativos para mejorar la eficiencia energética y la***

observa que las agencias de la Unión desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar el diálogo social con las instituciones de la Unión;

neutralidad climática de sus operaciones; pide a la Comisión que vele por que se proporcione financiación para ayudar a las agencias de la Unión a garantizar el diálogo social; observa que las agencias de la Unión desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar el diálogo social con las instituciones de la Unión;

Or. en

Enmienda 12

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Pide a la Comisión que vele por que se proporcione financiación para ayudar a las agencias de la Unión a garantizar el diálogo social; observa que las agencias de la Unión desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar el diálogo social con las instituciones de la Unión;

Or. en

Enmienda 13

Lucia Āuriš Nicholsonová, Jozef Mihál, Dragoș Pîslaru, Max Orville

Proyecto de opinión

Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Acoge con satisfacción una mayor cooperación entre las agencias en el marco de la Red de Agencias de la Unión Europea, que es una importante plataforma de cooperación entre agencias con el objetivo de mejorar su visibilidad,

determinar y promover posibles mejoras en materia de eficiencia, aportar valor añadido y lograr que la comunicación entre las agencias y las partes interesadas pertinentes resulte eficiente, centrándose en el intercambio de servicios, conocimientos y experiencia; valora positivamente y alienta la estrecha colaboración entre las agencias que se inscriben en el ámbito de competencias de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, a fin de garantizar las sinergias, la complementariedad y la puesta en común de recursos;

Or. en

Enmienda 14 **Marc Botenga**

Proyecto de opinión **Apartado 9**

Proyecto de opinión

9. Recuerda la necesidad de garantizar el equilibrio de género en las agencias de conformidad con los reglamentos de base por los que han sido creadas; lamenta que la igualdad de género no esté presente en la estrategia plurianual para el período 2021-2027 para la Red de Agencias de la UE; pide a la Red de Agencias de la UE que incorpore la igualdad de género en sus estrategia, y pide a las agencias que recopilen y presenten datos sobre el equilibrio de género para todas las categorías de personal directivo, así como que concilien sus ambiciones con el objetivo de la Comisión de alcanzar un equilibrio de género del 50 % en todos los niveles de dirección, a más tardar a finales de 2024, y que integren la perspectiva de género en todos los ámbitos.

Enmienda

9. Recuerda la necesidad de garantizar el equilibrio de género en las agencias de conformidad con los reglamentos de base por los que han sido creadas; lamenta que la igualdad de género no esté presente en la estrategia plurianual para el período 2021-2027 para la Red de Agencias de la UE; pide a la Red de Agencias de la UE que incorpore la igualdad de género en sus estrategia, y pide a las agencias que recopilen y presenten datos sobre el equilibrio de género para todas las categorías de personal directivo, así como que concilien sus ambiciones con el objetivo de la Comisión de alcanzar un equilibrio de género del 50 % en todos los niveles de dirección, a más tardar a finales de 2024, y que integren la perspectiva de género en todos los ámbitos; ***pide asimismo a la Red de Agencias de la UE que elabore una política general para no sustituir al personal permanente por consultores externos que resultan más***

caros, con el objetivo de garantizar la calidad de las condiciones de trabajo y evitar que se pierdan conocimientos y experiencia;

Or. en

Enmienda 15
Romana Tomc

Proyecto de opinión
Apartado 9 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

9 bis. *Acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión titulada «Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030», cuyo objetivo es racionalizar y simplificar los requisitos de información en un 25 % para cada uno de los ámbitos temáticos ecológico, digital y económico, y pide a las agencias de la Unión que optimicen sus procedimientos a fin de reducir la carga administrativa innecesaria;*

Or. en